



ACTA DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA NACIONAL BANCOS DE GERMOPLASMA EX SITU

1. Objeto.

La presente Acta tiene por objeto resumir los compromisos adquiridos por las partes que participaron en la reunión celebrada con fecha 5 de julio de 2012, entre representantes de la **Subsecretaría de Agricultura (Minagri)**, del **Instituto de Investigaciones Agropecuarias (Inia)** y del **Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren)**, en el marco del proyecto Sistema Nacional de Bancos de Germoplasma, cuyo objetivo final es consolidar bajo una plataforma web única toda la información contenida en Bancos de Germoplasma Vegetal Ex Situ, públicos y privados, que se asocien al sistema, cuya plataforma e información estará alojada y respaldada en Ciren.

En una primera etapa, el proyecto consolidará en la plataforma Grin Global la información de material vegetal contenido en los Bancos de Germoplasma de los organismos relacionados con el **Minagri**, esto es: los 3 bancos activos y el banco base de **Inia**, más bancos de **Infor** y **SAG**. En una segunda etapa se incorporarán al sistema web a otros socios y actores que conserven material vegetal al largo plazo. (Ej. Universidades).

2. Participantes. Participaron de esta reunión las siguientes personas:

Por el Inia:

- Jefe TI Inia
- Encargado Proyectos Informáticos Inia
- Curadora del Banco de germoplasma Inia La Platina

Por el Ciren:

- Jefe TI
- Jefe Geomática
- Informático

ACO
D





Por la Subsecretaría:

- Jefe Unidad Tic
- Asesora Innovación
- Asesora Subsecretario

3. **Acuerdos:** Luego de discutirse los distintos puntos de la tabla, se acuerdan los siguientes aspectos técnicos del Sistema:

a. Lograr que la plataforma Grin Global y que la información contenida en ésta y la que falta aún por subir desde el Inia quede alojado en el Ciren.

Ciren e Inia contarán con un plazo de 5 **días hábiles desde** la firma de esta Acta para materializar dicho traslado. Esta **Acta busca acelerar** el proceso de transferencia de la plataforma e información, **actividad que** quedará debidamente formalizada en un **Convenio de** Colaboración entre las 3 partes, documento que se encuentra en proceso **de elaboración**.

b. La información alojada **en el sistema** y los respaldos necesarios y periódicos que garanticen su **seguridad, serán** de responsabilidad del Ciren. En ningún caso el Ciren será responsable de realizar movimientos o traslados de **las** muestras genéticas en sí, ya que estas actividades son las propias de **cada** banco. Su responsabilidad estará centrada en el manejo de los datos e información digital de estas colecciones.

c. De acuerdo a reuniones técnicas **sostenidas** entre Inia, Ciren y el Minagri, las entidades acordaron el procedimiento y requerimientos técnicos necesarios para realizar el traspaso de la plataforma e información ya almacenada en el sistema Grin Global del Centro de Recursos **Biológicos Públicos (CRBP)** de Inia al Ciren.

Los acuerdos y compromisos adquiridos **entre Inia, Ciren y Minagri** reflejados en esta Acta, corresponden al primer paso de **la Etapa 1** para lograr establecer el Sistema Nacional de Bancos de Germoplasma Ex Situ.



FIRMAN:

Álvaro Cruzat

ÁLVARO CRUZAT OCHAGAVÍA
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



Eugenio González Aguiló
EUGENIO GONZALEZ AGUILO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE INFORMACIÓN RECURSOS NATURALES



Pedro Bustos Valdivia
PEDRO BUSTOS VALDIVIA
DIRECTOR NACIONAL SNI
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS

zb